



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/04/14 Hs. 12:57.
Numero:	397 Fojas: 5
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"Donar órganos es donar vida"

"1904-2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida"

Nota N° 063 /2014.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 15 de abril de 2014.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle la incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados, de la solicitud realizada por el sr. FARFÁN, Alfredo Felix, DNI N° 21.955.554, para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.

[Signature]
Walter MUJICA
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“Donar órganos es donar vida”

“1904-2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida”

FUNDAMENTOS

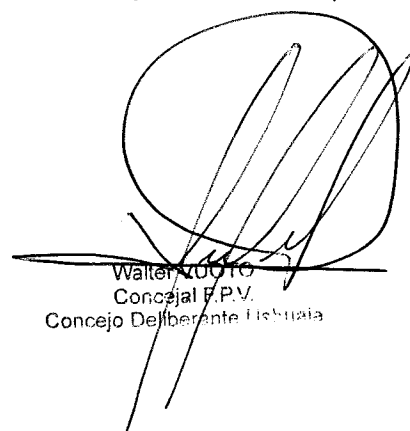
La presentación realizada por el señor FARFÁN, Alfredo Felix, DNI N° 21.955.554, consistente en la solicitud de excepción a la antigüedad requerida como requisito para obtener una licencia de conducir categoría “D1” de transporte de pasajeros, obedece a su necesidad personal y familiar de generar su sustento económico a través de una fuente de empleo como lo es la conducción de un transporte de pasajeros.

El interesado presenta un domicilio documentado en calle Vicente Canga N° 1663 de nuestra ciudad.

Asimismo, presenta copia de su licencia de conducir de la provincia de Jujuy, la cual se encuentra vigente con vencimiento el 27/01/2016, habilitado para conducir las categorías requeridas, emitido con homologación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Como último reaseguro, tanto el curso de Educación Vial para profesionales, así como los exámenes que deberá aprobar, constituyen la prueba de calificación respecto al conocimiento de nuestra ciudad y sus características topográficas.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la excepción solicitada.



Walter RUFFO
Concejal P.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

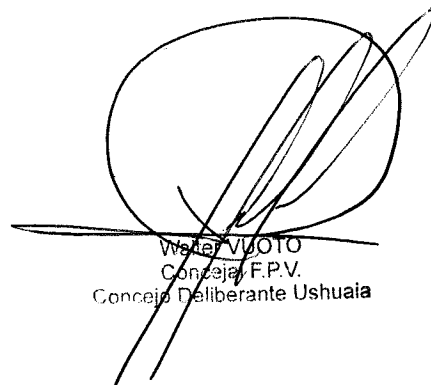
“Donar órganos es donar vida”

“1904-2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida”

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al señor FARFÁN, Alfredo Felix, DNI N° 21.955.554 de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por Ordenanza Municipal N° 3464, referida al plazo mínimo de residencia para obtener el carnet de conductor en las categorías D1 y D2.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR



Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 27 de marzo de 2014

Sr Presidente de la Comisión
Legislativa de Policía Municipal
Concejal Walter Vuoto

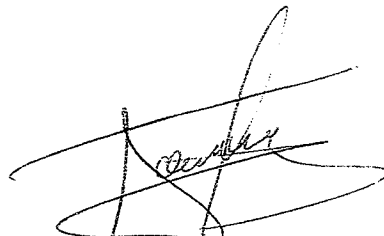
De mi consideración

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle se me otorgue una excepción a la ordenanza municipal que establece que debo tener un año de antigüedad para poder trabajar en la ciudad de Ushuaia, en lo que es mi profesión, ya que soy conductor transportista desde hace más de veinte años.

Además, poseo el carnet de conducir habilitante expedido por la Municipalidad de Palpalá, con vencimiento hasta el 27 de enero de 2016. De igual forma, tal como lo ordena la ley nacional de tránsito, entiendo que debo realizar el cambio de jurisdicción, por cual en la dirección de tránsito me informaron que no me pueden tomar el trámite, a menos que cuente con una excepción del Concejo Deliberante.

En este marco, y teniendo en cuenta que cuento con una posibilidad laboral en la empresa de colectivos, le solicito por su intermedio se me permita realizar el mencionado cambio de jurisdicción, y tramitar el carnet de conducir con la misma categoría que poseo actualmente, es decir, categoría Clase D2.

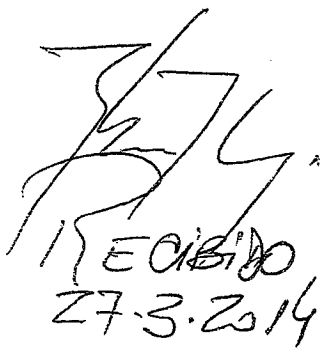
Sin otro particular, y agradeciendo la buena atención recibida, lo saludo con consideración.



Alfredo Felix FARFÁN

DNI N° 21.955.554

CEL 02901 15538600



RECIBIDO
27-3-2014

